

# Acusación contra Otzma Yehudit

El racismo, el supremacismo y el apartheid no son “opiniones”. El fascismo no es una “posición política”. Son crímenes: crímenes contra la dignidad humana, crímenes contra la igualdad y crímenes contra la humanidad misma.

En la mayoría de las democracias, cualquier movimiento que abogue abiertamente por la supremacía racial o religiosa es tratado como criminal. Un partido que se llame “Poder Blanco” en Estados Unidos o “Poder Cristiano” en Europa sería prohibido y perseguido legalmente. Sin embargo, en Israel, **Otzma Yehudit (“Poder Judío”)** —un partido cuya ideología es el equivalente judío de tales movimientos— está dentro del gobierno.

Liderado por **Itamar Ben-Gvir**, un agitador racista condenado, Otzma Yehudit es la encarnación moderna del **kahanismo**, una ideología fascista fundada por el rabino Meir Kahane y prohibida por su racismo y terrorismo. Hoy, lo que alguna vez fue prohibido como terrorismo se ha integrado en el gobierno, defendido por líderes occidentales que, en sus propios países, nunca tolerarían tal movimiento.

Esto no es simplemente hipocresía. Es complicidad.

## De Kach a Otzma Yehudit: Terrorismo prohibido, rebautizado

El rabino **Meir Kahane**, nacido en Brooklyn, fundó **Kach** en 1971 tras liderar la violenta Liga de Defensa Judía en EE. UU. La plataforma de Kach era clara:

- Los árabes deben ser despojados de la ciudadanía y expulsados de Israel y los territorios ocupados.
- Israel debe convertirse en una teocracia judía gobernada por la *halajá* (ley judía).
- Se debe establecer un “Gran Israel”, anexando tierras desde el Nilo hasta el Éufrates.

Kach entró en el Knesset en 1984, ganando un solo escaño. Pero su presencia sacudió al establishment político de Israel. Kahane llamó abiertamente a expulsiones masivas de árabes, usando el lenguaje de la limpieza étnica desde el propio podio parlamentario. Denunció la democracia como debilidad y la igualdad como traición.

La reacción fue rápida. En **1985**, Israel enmendó la **Ley Básica: Knesset (Sección 7A)**, añadiendo una disposición que prohibía a los partidos incitar al racismo o rechazar a Israel como estado democrático. En **1988**, la Corte Suprema confirmó esta enmienda para descalificar a Kach de las elecciones, declarando que su programa era fundamentalmente racista e incompatible con la democracia.

Aun así, los seguidores de Kach continuaron su activismo. En **1994**, ocurrió lo inevitable: uno de ellos, **Baruch Goldstein**, llevó a cabo la masacre de Hebrón, asesinando a 29 palestinos durante las oraciones del Ramadán. En lugar de condenar la atrocidad, muchos kahanistas elogiaron a Goldstein como un héroe. El gobierno israelí, bajo una enorme presión, prohibió entonces a Kach y su rama Kahane Chai como **organizaciones terroristas**. EE. UU., Canadá y otros gobiernos hicieron lo mismo.

Por todas las medidas, el kahanismo fue reconocido como una ideología de **racismo, terrorismo y fascismo**.

Pero el kahanismo no murió. Se adaptó. En 2012, antiguos miembros de Kach fundaron **Otzma Yehudit**, un partido que se presenta como “nuevo” pero que lleva adelante la misma ideología central: deportar a los árabes “desleales”, anexar tierras palestinas sin derechos y consolidar la supremacía judía.

Lo que la Corte Suprema de Israel alguna vez prohibió como racista, y el gobierno alguna vez prohibió como terrorismo, ahora está en el corazón del poder.

## La ideología kahanista como crimen

El **Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional** y la **Convención sobre el Genocidio** lo dejan claro: el programa de Otzma Yehudit no es política. Es criminal.

### 1. Apartheid (Estatuto de Roma, Art. 7(1)(j))

- Definido como la dominación de un grupo racial sobre otro mediante la operación sistemática.
- Las políticas de Otzma Yehudit —regímenes legales duales, expansión de asentamientos, negación de igualdad— son apartheid.

### 2. Traslado forzoso (Cuarta Convención de Ginebra, Art. 49)

- Prohíbe la expulsión o traslado de poblaciones bajo ocupación.
- Otzma Yehudit aboga abiertamente por el “traslado”, es decir, la expulsión de palestinos y ciudadanos árabes “desleales”.

### 3. Persecución (Estatuto de Roma, Art. 7(1)(h))

- Privación grave de derechos contra un grupo por motivos raciales o étnicos.
- El programa del partido para despojar a los árabes de derechos califica como persecución.

### 4. Incitación al genocidio (Convención sobre el Genocidio, Art. III(c))

- La incitación directa y pública a cometer genocidio es punible, ocurra o no el genocidio.
- Los cánticos de “*Muerte a los árabes*”, respaldados por los líderes del partido, encajan exactamente con esta definición.

## La Marcha de las Banderas: El fascismo a plena vista

La **Marcha de las Banderas de Jerusalén** anual pone al descubierto la criminalidad de Otzma Yehudit.

Cada año, ultranacionalistas desfilan por el Barrio Musulmán de la Ciudad Vieja de Jerusalén, gritando *“Muerte a los árabes”* y *“Que tu pueblo arda”*. Atacan a comerciantes palestinos, vandalizan propiedades y aterrorizan a los residentes. En lugar de ser reprimidos, son escoltados por la policía.

**Itamar Ben-Gvir**, ahora Ministro de Seguridad Nacional, no es un agitador externo. Es un participante habitual. Su presencia es un respaldo —y una señal de que esta incitación tiene la bendición del estado.

En **cualquier democracia**, tal evento —gritar muerte a una minoría— sería prohibido. Los participantes serían arrestados, los organizadores procesados por delitos de odio. En Israel, se santifica como patriotismo.

El **26 de enero de 2024**, la **Corte Internacional de Justicia** ordenó a Israel, como medida provisional en *Sudáfrica contra Israel*, *“prevenir y castigar la incitación directa y pública a cometer genocidio”*. La Marcha de las Banderas es la encarnación misma de tal incitación. Al permitirla, y peor aún, al participar en ella, Israel está en abierta violación de la orden vinculante de la Corte.

La implicación es inequívoca: el cumplimiento requiere prohibir la Marcha de las Banderas, criminalizar el kahanismo y prohibir Otzma Yehudit, tal como se requirió a Alemania después de 1945 criminalizar el nazismo.

## La responsabilidad penal de Itamar Ben-Gvir

El historial de Ben-Gvir es un catálogo de extremismo:

- Condenado en 2007 por **incitación al racismo y apoyo a una organización terrorista (Kach)**.
- Amenazó al Primer Ministro Rabin en 1995, jactándose en televisión con el emblema robado del coche de Rabin: *“Llegamos a su coche, también llegaremos a él”*. Semanas después, Rabin fue asesinado.
- Idolatró al asesino en masa de Hebrón, Baruch Goldstein, manteniendo su retrato en su casa durante años.
- Ha liderado cánticos de *“Muerte a los árabes”* en manifestaciones.
- Como Ministro de Seguridad Nacional, supervisa a la policía que protege a turbas racistas en lugar de reprimirlos, mientras arma a colonos y reprime a palestinos.

Bajo el **Estatuto de Roma**, Ben-Gvir podría enfrentar un proceso en la Corte Penal Internacional por:

- **Persecución como crimen de lesa humanidad** (Art. 7(1)(h)).
- **Apartheid** (Art. 7(1)(j)).
- **Incitación directa y pública al genocidio** (Art. 25(3)(e)).

Los informes sugieren que ya podrían existir órdenes de arresto selladas de la Corte Penal Internacional contra funcionarios israelíes. Ben-Gvir, dado su rol, sería un candidato principal.

# La hipocresía occidental: Defender el fascismo en el extranjero, condenarlo en casa

El mayor escándalo no es solo que Otzma Yehudit exista, sino que sea tolerado —e incluso defendido— por gobiernos occidentales.

- Un partido de “Poder Blanco” en Europa sería prohibido de inmediato.
- Una marcha que gritara “Muerte a los judíos” sería condenada como fascismo y disuelta por la policía.
- Los políticos que participaran serían desacreditados y excluidos de cargos públicos.

Sin embargo, **“Poder Judío” se normaliza**. Los líderes occidentales, que proclaman su oposición al racismo y al fascismo, continúan armando y defendiendo a un gobierno que incluye a Otzma Yehudit. Condenan a los supremacistas en casa mientras los abrazan en el extranjero.

Esta hipocresía revela el vacío de su retórica sobre derechos humanos. Al tolerar la supremacía judía mientras condenan la supremacía blanca, los gobiernos occidentales traicionan la universalidad de los derechos humanos.

## Conclusión: El veredicto

Los hechos son innegables:

- **Otzma Yehudit** es el heredero directo de Kach, prohibido como racista y terrorista.
- Su ideología, el **kahanismo**, es fascismo: supremacista, racista y violento.
- Sus políticas constituyen apartheid, traslado forzoso, persecución e incitación al genocidio según el derecho internacional.
- La **Marcha de las Banderas de Jerusalén**, respaldada por sus líderes, es un mitin de odio protegido por el estado en directa violación de la orden vinculante de la Corte Internacional de Justicia de enero de 2024.
- Su líder, **Itamar Ben-Gvir**, tiene responsabilidad penal individual y podría enfrentar un proceso en la Corte Penal Internacional.
- Los líderes occidentales que toleran y defienden a Otzma Yehudit son cómplices en la normalización del fascismo.

El precedente es claro. Después de Núremberg, el nazismo fue prohibido en Alemania, no como “política” sino como una conspiración criminal. El mismo principio se aplica hoy: **el kahanismo debe ser criminalizado**. Otzma Yehudit debe ser ostracizado, prohibido y recordado como la advertencia que es.

**Veredicto:** Otzma Yehudit no es un partido político. Es una organización fascista culpable de propagar crímenes contra la humanidad.

**Imperativo moral:** Tolerar a Otzma Yehudit es traicionar a la humanidad misma. El fascismo en cualquier forma —blanco, cristiano o judío— no es una opinión. Es un crimen. Y debe ser opuesto, criminalizado y derrotado.